



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que en el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021, "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022**", se faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda, adicionará la inversión en la Secretaría de Inclusión Social y Familia por valor de \$3.266.710.964, fondo 0-2620 – estampilla centro de bienestar al adulto mayor, por concepto de mayor recaudo presupuestal con fecha de corte 22 de noviembre de 2022.
- c. Que La Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar, mediante oficio No.2022020061879 de 24 de noviembre del 2022.
- d. Que la Secretaría de Inclusión Social y Familia, suministró el rubro donde se adicionará el recurso, en el oficio No. 2022020061987 del 24 de noviembre del 2022.
- e. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante el oficio No. 2022020062283 del 25 de noviembre de 2022.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio No.2022020062825 del 29 de noviembre de 2022.
- g. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos en la Secretaría Inclusión Social y Familia, fondo 0-2620 – estampilla centro de bienestar al adulto mayor, por concepto de mayor recaudo presupuestal con fecha de corte 22 de noviembre de 2022, con destino a la Gerencia Personas Mayores, proyecto 070116 "Identificación Compromiso Reivindicando los Derechos del Adulto Mayor en Antioquia", con el fin de cumplir con los objetivos misionales de la dependencia.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-2620	172H	I-1-1-01-02-300-01	C	999999	\$3.266.710.964	Estampilla para el bienestar del adulto mayor

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría Inclusión Social y Familia, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-2620	133D	2-3	C41041	070116	\$3.266.710.964	Identificación Compromiso Reivindicando Los Derechos Del Adulto Mayor En Antioquia Medellín

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Walter Freddy Benítez Holguín, Profesional Universitario		30/11/2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera; Directora (e) de Presupuesto		30/11/2022
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda		30/11/2022
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		30/11/22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.